



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de la ciudad de Montilla, siendo las veinte horas y treinta minutos del día trece de diciembre de dos mil diecisiete, se reunió el Pleno de la Excmo. Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Rafael Angel Llamas Salas, y con la asistencia de los Sres. Concejales:

Don Miguel Navarro Polonio.- Concejál del Grupo Popular
Dña. Ana Belén Feria Sánchez.- Concejala del Grupo Popular
Dña. Cristina Alguacil Luque.- Concejala del grupo Popular
Don José Manuel Lucena Zamora.- Concejál del grupo Popular
Dña. Rosa Sánchez Espejo.- Concejala del grupo Popular
Don José Manuel Márquez Repiso.- Concejál del grupo Popular
Dña. M^a. del Carmen Contreras Navarro.- Concejala del grupo Popular
Dña. Ana María Rodríguez Gil.- Concejala del grupo Socialista.
Dña. Raquel Casado García.- Concejala del grupo Socialista.
D. Manuel Jesús Carmona Rodríguez.- Concejál del grupo Socialista.
Dña. Aurora María Barbero Jiménez.- Concejala del grupo Socialista.
Dña. Concepción Espejo López.- Concejala del Grupo IULV-CA
Don Francisco Lucena Dominguez.- Concejál del Grupo IULV-CA
Dña. Alicia Carmona Salamanca.- Concejala del Grupo IULV-CA
Don Francisco Luis Lao Navarro.- Concejál del grupo IULV-CA
Dña. María Luisa Rodas Muñoz.- Concejala del grupo IULV-CA
Don José Antonio Bellido Gómez.- Concejál del grupo IULV-CA
D. Luis López Santiago.- Concejál del grupo Comprometidos por Montilla (PA)

Asistidos por el Secretario General de la Corporación, D. José Miguel Begines Paredes y por la Interventora de Fondos, Dña. Nieves Estévez Miraime, a fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1º.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.
- 2º.- DESIGNACION REPRESENTANTE EN LA COMISION PROVINCIAL DE CONCIERTOS EDUCATIVOS
- 3º.- APROBACION BONIFICACIONES ICIO POR OBRAS DE REHABILITACION AÑO 2017.
- 4º.- SOLICITUD FRANCISCO LUQUE-ROMERO ROMERO BONIFICACION ICIO OBRAS C/ SAN FRANCISCO SOLANO , 24
- 5º.- EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO HIJA ADOPTIVA A FAVOR DE DÑA. M^a DEL



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

CARMEN JIMENEZ-ALFARO SALAS.

6º.- SOLICITUD GRUPOS MUNICIPALES POPULAR Y COMPROMETIDOS POR MONTILLA DE LA COMPARECENCIA DE LA TTE. DE ALCALDE DELEGADA DEL AREA SOCIO CULTURAL DÑA. CONCEPCION ESPEJO LOPEZ

7º.- MANIFIESTO DIA UNIVERSAL DE LA INFANCIA

8º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE CELEBRACION 40 ANIVERSARIO CONSTITUCION

9º.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Excusaron su falta de asistencia, los concejales, D. Francisco García Zamora y Dña. M^a. Dolores Casado García.

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta, se procedió a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

1º.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Dada cuenta de los borradores de las actas de las sesiones celebradas con fechas 26 de octubre, 8, 16 y 24 de noviembre de 2017, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son diecinueve concejales, de los veintiuno que lo integran acuerda mostrar su conformidad con los borradores anteriormente mencionados.

2º.- DESIGNACION REPRESENTANTE EN LA COMISION PROVINCIAL DE CONCIERTOS EDUCATIVOS.

Con anterioridad al debate de este asunto, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son diecinueve concejales, de los veintiuno que lo integran, acuerda ratificar la inclusión de este asunto en el Orden del Día de esta sesión, al no haber sido dictaminado previamente por la Comisión Informativa correspondiente.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son diecinueve concejales, de los veintiuno que lo integran acuerda la designación de los concejales que a continuación se citan como representantes municipales en la Comisión Provincial de Conciertos Educativos de Córdoba.

Titular: Dña, Concepción Espejo López.

Suplente: Don José Antonio Bellido Gómez



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

3º.- APROBACION BONIFICACIONES ICIO POR OBRAS DE REHABILITACION AÑO 2017.

Dada cuenta de las solicitudes presentadas, de solicitud de bonificación en el ICIO, por los beneficiarios de subvenciones incluidas en el Programa de Rehabilitación Edificatoria municipal, ejercicio 2017.

Visto el Decreto de Alcaldía de fecha 17-10-2017, donde se resuelve la concesión de ayudas al Programa de Rehabilitación señalado anteriormente.

Visto el informe de Tesorería, sobre la concesión de las bonificaciones solicitadas.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son diecinueve concejales, de los veintiuno que lo integran acuerda la declaración expresa del especial interés de las obras a realizar por los beneficiarios del Programa de Rehabilitación Municipal, ejercicio 2017, por concurrir circunstancias sociales que justifican la declaración, estableciendo una bonificación del impuesto en un porcentaje del 50%; siendo la relación de beneficiarios, la incluida en el informe de Tesorería de fecha 13 de noviembre pasado que consta en el expediente de su razón.

4º.- SOLICITUD FRANCISCO LUQUE-ROMERO ROMERO BONIFICACION ICIO OBRAS C/ SAN FRANCISCO SOLANO , 24.

Se da cuenta de la solicitud formulada por D. Francisco Luque-Romero Romero, interesando que se le aplique la bonificación prevista en la Ordenanza Fiscal que regula el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por obras de pintura de inmueble, llevadas a cabo en su propiedad, situada en c/ San Francisco solano, 24 de esta ciudad, por tratarse de una vivienda protegida por la actual ordenanza urbanística.

Se da cuenta de los informes emitidos por los Servicios Técnicos Municipales en el que se detalla el grado de Protección aplicado en el vigente PGOU a inmueble objeto del presente expediente y por la Tesorería sobre lo establecido en la Ordenanza Fiscal que regula el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras sobre bonificaciones, en el que se establece que *"El Ayuntamiento Pleno, previa solicitud del sujeto pasivo y con el voto favorable de la mayoría simple de sus miembros, podrá fijar bonificaciones de la cuota de este impuesto a favor de construcciones, instalaciones u obras que declare de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento de empleo que justifiquen tal declaración."*

Tomando la palabra el Sr. López Santiago, portavoz del grupo Comprometidos por Montilla (PA), manifestó la posición favorable de su grupo al estar recogido en la correspondiente Ordenanza la posibilidad de que se conceda la bonificación solicitada al tratarse de un edificio protegido.

La Sra. Alguacil Luque, en representación del grupo Popular, mantuvo el



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

pronunciamiento de la Comisión Informativa, al no existir antecedentes y la necesidad de establecer un criterio, para otros casos similares que se pudieran producir y desconociéndose el pronunciamiento del equipo de gobierno sobre este particular.

La Sra. Rodríguez Gil, en representación del grupo Socialista manifestó que la posición del equipo de gobierno era la de desestimar la solicitud presentada, toda vez que se trataba de un mantenimiento que debía de ser obligado para todos los titulares de inmuebles, no teniendo ningún carácter excepcional por el hecho de tratarse de una vivienda protegida.

La Sra. Alguacil Luque insistió en que se continuaba desconociendo cuáles iban a ser los criterios a seguir en otros casos y con las explicaciones facilitadas su grupo se iba a abstener, al entender que no se había estudiado en profundidad.

De nuevo en uso de la palabra la Sra. Rodríguez volvió a explicar los criterios aplicados por el equipo de gobierno para mantener esta posición en contra en base a que se trataba de un mantenimiento rutinario de un inmueble que no estaba vinculado a la posible protección urbanística que el mismo pudiera tener.

La Sra. Alguacil insistió en su planteamiento sobre la falta de estudio, tanto de esta solicitud, como de otras que pudieran presentarse en casos similares.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y con un voto a favor del concejal del grupo Comprometidos por Montilla (PA), once votos en votos en contra, de los concejales de los grupos Socialista e IULV-CA y siete abstenciones, de los concejales del grupo Popular acuerda desestimar la solicitud presentada, al considerar que no concurren ninguna de las circunstancias establecidas en la vigente Ordenanza Fiscal para la aplicación de la bonificación solicitada, toda vez que la actuación llevada a cabo en la vivienda objeto de la solicitud de la bonificación pretendida, consistente en actuaciones de mantenimiento de fachada, que se deben ejecutar en cualquier inmueble con independencia de la posible protección que el mismo posea de conformidad con el PGOU.

5º.- EXPEDIENTE RECONOCIMIENTO HIJA ADOPTIVA A FAVOR DE DÑA. Mª DEL CARMEN JIMENEZ-ALFARO SALAS.

Se da cuenta del expediente instruido con arreglo al vigente Reglamento de Honores y Distinciones de este Ayuntamiento, relativo al reconocimiento como Hija Adoptiva de esta ciudad de Dña. Mª. Del Carmen Jiménez-Alfaro Salas, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. concejales, dándose lectura a la propuesta de la Sra. Instructora, del siguiente tenor:

"Por Decreto de Alcaldía de fecha 7 de julio de 2017 se ha incoado el oportuno expediente, en el que se propone el nombramiento de Hija Adoptiva de Montilla a Dña. María del Carmen Jiménez-Alfaro y Salas, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Honores y Distinciones, nombrando como Instructora del mismo a la que suscribe, y una vez



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

vistos los dictámenes favorables tanto de la Comisión Informativa del Área Sociocultural, Participación Ciudadana y Bienestar Social de fecha 23 de mayo, así como de la Junta de Portavoces de fecha 28 de junio.

La petición de tal distinción ha sido propuesta por el Consejo Asesor de Patrimonio Histórico, en sesión celebrada el 19 de abril de 2017 en su pretensión de que sea reconocida así su gran labor como benefactora del patrimonio montillano.

María del Carmen nace en Sevilla, ciudad en la que estaba destinado su padre, como oficial de Caballería. Por vía materna es nieta del médico, académico y político montillano D. José Salas y Vaca (1877-1933).

Desde su infancia ha estado muy vinculada a Montilla, dado que su madre, Magdalena Salas y García de Zúñiga, hereda la finca «La Retamosa». Este hecho motivó sus constantes estancias en nuestra ciudad, dado que su padre, Francisco Jiménez-Alfaro y Alaminos, era de origen lucentino y estuvo destinado durante mucho tiempo en Córdoba y Écija, ciudad en la que se retira de la carrera militar, para instalarse definitivamente en Montilla, donde muere en 1973.

En 1966 contrae matrimonio con Miguel Ángel de Cárdenas y Osuna (+) natural de Écija, ciudad en la que situaron su residencia habitual, lo que le ha permitido mantener vivos sus lazos con Montilla.

Desde la muerte de su madre (Montilla, 1994), prosigue la labor benefactora que ésta ejercía en el convento de Santa Clara. De hecho, la última obra de envergadura realizada en el monumento BIC ha sido financiada por ella.

De igual modo, en los últimos tiempos, su amor a Montilla le ha llevado a colaborar en otras tantas empresas en pro de la recuperación de su patrimonio, tales como la última restauración que ha experimentado la iglesia parroquial de Santiago, o la rehabilitación del órgano de la Basílica de San Juan de Ávila, entre otras.

Aunque, si por algún motivo María del Carmen Jiménez-Alfaro y Salas es conocida entre los montillanos, se debe a la generosa donación que hizo en 1998, cuando puso a la entera disposición del Excmo. Ayuntamiento de Montilla el terreno necesario de su finca para que nuestra ciudad contara con un hospital público. Para ello, fueron donados más de 64.000 m² que son los que en la actualidad ocupa el centro hospitalario que desde 2004 da cobertura sanitaria a más de sesenta y tres mil habitantes de la comarca.

Mujer solidaria y sensible a las personas más vulnerables de la sociedad, ha desarrollado igualmente su labor de mecenazgo en numerosas obras sociales en Andalucía, de las que cabe destacar su decidida implicación en la apertura del Comedor Social “San Juan de Ávila” de Montilla, del Economato Social “Virgen del Valle” de Écija, o del Comedor Social



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

“San Juan de Acre” que la hospitalaria Orden de Malta gestiona en Sevilla, y que ofrece más de doscientas comidas diarias a personas al borde de la exclusión social.

Por tal contribución, la soberana Orden reconoció su labor otorgándole la Cruz al Mérito Melitense (Roma, 2011), institución de la que es Dama de Honor y Devoción, además de formar parte de su Consejo Regional en Andalucía.

En la actualidad, María del Carmen Jiménez-Alfaro es la octava titular del Condado de Prado Castellano, último de los títulos nobiliarios que la monarquía española (Carlos IV, en 1790) otorgó al noble linaje de los Fernández de Córdoba.

Desde su creación, forma parte de la Cátedra “Gran Capitán”, gracias a la propuesta que le hizo el añorado alcalde D. Antonio Carpio Quintero.

La solicitud está avalada por las adhesiones de diferentes colectivos, cuyo contenido queda constancia en el expediente de su razón.

El expediente, de conformidad con lo previsto en el artículo 28 del Reglamento de Honores y Distinciones, fue sometido a trámite de información pública, mediante inserción de anuncio en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, por período de un mes, no habiéndose presentado alegación alguna.

Como Instructora de este expediente, por todo lo anteriormente expuesto y en base a los méritos y circunstancias alegadas, y tras las oportunas diligencias practicadas, se propone al Pleno de la Corporación Municipal, la concesión del Título de Hija Adoptiva de Montilla, a la Ilma. Sra. Dña. M^a del Carmen Jiménez-Alfaro y Salas, en reconocimiento a su gran labor como benefactora del patrimonio montillano, y la generosa donación realizada de los terrenos para la construcción del Hospital Comarcal de Montilla."

Tomando la palabra la Sra. Espejo López, instructora del expediente, facilitó una explicación del procedimiento tramitando y de los detalles y pormenores desde el inicio del expediente que partió del Consejo Asesor de Patrimonio de este Ayuntamiento, congratulándose de la opinión unánime sobre la figura de la Sra. Jiménez-Alfaro.

Los representantes de todos los grupos municipales que integran la Corporación mostraron su posición favorable a la propuesta presentada.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son diecinueve concejales, de los veintiuno que lo integran acuerda la aprobación de la propuesta de la Instructora del expediente y, en consecuencia, conceder a Dña. M^a. del Carmen Jiménez-Alfaro Salas el Título de Hija Adoptiva de Montilla.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

6º.- SOLICITUD GRUPOS MUNICIPALES POPULAR Y COMPROMETIDOS POR MONTILLA DE LA COMPARECENCIA DE LA TTE. DE ALCALDE DELEGADA DEL AREA SOCIO CULTURAL DÑA. CONCEPCION ESPEJO LOPEZ.

Se da cuenta de escrito presentado por los representantes de los grupos municipales Popular y Comprometidos por Montilla (PA), instando la comparecencia ante este Pleno de la Tte. de Alcalde Delegada del Area Sociocultural, Dña. Concepción Espejo López, a fin de facilitar información sobre la organización y funcionamiento del Area de Cultura de este Ayuntamiento, todo ello, en virtud de lo establecido en el artículo 104.1.a) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Toma la palabra el Sr. López Santiago, portavoz del grupo Comprometidos por Montilla (PA), manifestó que ante la jubilación de dos funcionarios del Area de Cultura en el mes de septiembre pasado se había producido un vacío y deseaban conocer varios aspectos del funcionamiento de la dependencia.

La Sra. Sánchez Espejo, representante del grupo Popular incidió en lo manifestado por el representante del grupo Comprometidos por Montilla (PA), ante lo que entendían un mal funcionamiento de esta delegación; rogando a la Sra. Espejo un poco de más seriedad y rigor en el trabajo, ya que se iba a comparecer en esta misma sesión plenaria y posteriormente se cambió de criterio, desconociendo a qué respondían estos cambios.

La Sra. Espejo López, contestó que no existía ninguna intención de falta de seriedad de la que se acusaba continuamente. Desde el momento en que se le planteó la realización de esta comparecencia, su intención fue el realizarla a la mayor brevedad posible, si bien, posteriormente se le informó que, con arreglo a la normativa, hoy se aprobaba y en el próximo pleno se comparecería. Por otro lado, no entendía que se aludiera a tantas quejas, ya que no existían ninguna concreta y si, por el contrario, numerosas felicitaciones; entendiéndolo que no era tanta la urgencia como para saltarse la normativa a este respecto.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son diecinueve concejales, de los veintiuno que lo integran, acordó aprobar la comparecencia ante este órgano de la Tte. de Alcalde Delegada del Area de Bienestar Social, Dña. Concepción Espejo López, de conformidad con la solicitud formulada por los representantes de los grupos Popular y Comprometidos por Montilla (PA).

De conformidad con lo establecido en el artículo 105.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento, la comparecencia tendrá lugar en la próxima sesión ordinaria o extraordinaria a celebrar por la Corporación.

7º.- MANIFIESTO DIA UNIVERSAL DE LA INFANCIA.

Se da cuenta del documento Manifiesto Día Universal de la Infancia, elaborado por el Consejo Local de la Infancia y Adolescencia de Montilla, del siguiente tenor literal:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

"MANIFIESTO DÍA UNIVERSAL DE LA INFANCIA

El 20 de noviembre celebramos el Día Internacional de los Derechos de la Infancia. Tal día como hoy, en 1989 se acordó el texto final de “La Convención sobre los derechos del Niño”. La Convención se convierte en Ley en 1990, en 20 países, incluido España, que desde entonces defiende, respeta y divulga los derechos de la infancia.

El presente manifiesto es fruto del trabajo de participación de los niños y niñas del Consejo local de la Infancia y la Adolescencia de Montilla, el cual se aprobó en Pleno, en Junio del 2016, tras el reconocimiento de Montilla por Unicef como Ciudad Amiga de la Infancia.

Nosotros somos la parte más vulnerable de toda la sociedad, pero a la vez la más importante, ya que somos el presente y el futuro y debemos convertirnos en personal útiles para nosotros mismos y para la sociedad.

También sería importante recordar que no todos los niños/as del mundo pueden disfrutar de los derechos y deberes que tenemos, por este motivo debemos aprovechar al máximo las oportunidades de las que disfrutamos y poder ayudar, en la medida de lo posible, a las personas desfavorecidas.

CONSTATAMOS QUE:

Sigue habiendo muchos problemas que nos afectan y nos preocupan, referentes a la Educación, la pobreza infantil, los niños y niñas refugiadas, el acoso escolar o bullying, la Igualdad y nuestro Bienestar y Salud.

POR ESTE MOTIVO MANIFESTAMOS QUE:

- Es necesario que los gobiernos den más dinero para Educación
- Pongan aires acondicionados en todos los colegios
- Se hagan más actividades alternativas al fútbol en los recreos.
- No se manden tantos deberes para casa, porque nos hace odiar más el cole y no aprendemos más.
- Que se hagan más trabajos con las herramientas digitales porque aprendemos más y no se nos hace tan pesado.
- Que los niños y las niñas no se peleen. No queremos que haya acoso escolar o bullying, queremos que todos y todas nos respetemos.
- Que se acabe con el maltrato hacia la mujer y el machismo para que no afecte también a hijos o hijas de éstas, porque les influye en su comportamiento, desarrollo y educación.
- Que se nos proteja mucho más en el consumo de drogas antes de los 20 años.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

- Que se destinen muchos recursos para acabar con la pobreza, sobre todo la que afecta a los niños y niñas.
- Que se promueva más desde la Infancia la PAZ en todo el mundo y que no haya guerras.
- Que protejan a los Refugiados que huyen de sus países por las guerras, sobre todo, a los menores, porque todos los niños y niñas tenemos Derecho a la Protección.
- Que se haga en Montilla una “Ciudad de los niños y niñas”, como venimos reclamando desde hace tiempo desde el Consejo de la Infancia, en nombre de todos los niños y niñas de Montilla.

Y por último, queremos terminar este manifiesto pidiendo que:

- Haya más participación de los niños y las niñas de Montilla en los espacios destinados para eso, como es el CLIAM, para poder opinar sobre las cosas que nos interesan y nos afectan, y
- Que “Los niños y las niñas no queremos que se nos oiga, queremos que se nos escuche”.

Consejo local de la Infancia y Adolescencia de Montilla
Noviembre 2017"

Tomando la palabra el Sr. Lao Navarro, Concejal Delegado del Area de Juventud e Infancia procedió a explicar el contenido de este asunto, señalando que había sido el fruto de un trabajo por el Consejo de Infancia y Adolescencia, donde los jóvenes de Montilla habían realizado sus aportaciones para los Plenos Infantiles que se venían celebrando anualmente, con lo que se les daba voz a lo que ellos querían manifestar que se plasmaba en este manifiesto que hoy se presentaba ante este órgano. Animó a todos los niños que pudieran estar interesados a participar en el Consejo de la Infancia y Adolescencia.

El Sr. López Santiago, portavoz del Grupo Comprometidos por Montilla (PA), se mostró favorable a la adhesión al manifiesto presentado.

La Sra. Alguacil Luque, representante del grupo Popular señaló que su grupo se unía a la propuesta presentada, matizando que entendían que la cobertura de los plenos infantiles, donde se trató este documento, tenía la misma importancia que los plenos ordinarios.

La Presidencia señaló que se trataba de una propuesta trabajada por los niños y niñas del Consejo de la Infancia y se había entendido la importancia de someterla a la consideración del órgano superior de este Ayuntamiento para poner en valor el trabajo realizado.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son diecinueve concejales, de los veintiuno que lo integra acordó la adhesión de la Corporación al Manifiesto del Día Universal de la Infancia, cuyo tenor literal ha quedado transcrito con anterioridad.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

8º.- PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE CELEBRACION 40 ANIVERSARIO CONSTITUCION.

Se da cuenta de la propuesta del Grupo Municipal Popular sobre la celebración del 40 aniversario de la Constitución, del siguiente tenor literal:

"EXPOSICION DE MOTIVOS

El próximo año se cumplirán cuarenta años desde aquel 6 de diciembre de 1978, día en que el pueblo español, con un 88% de los votos, dio su respaldo al proyecto de Constitución aprobado por las Cortes Generales, elegidas democráticamente el 15 de junio de 1977, una fecha digna también de recuerdo, homenaje y reconocimiento. Con ejemplar responsabilidad y sentido constructivo, los españoles nos dotamos de una norma constitucional que proclama en su artículo 1 el principio fundamental de nuestro sistema de convivencia política, al afirmar que "España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político".

La etapa vivida en nuestro país hasta llegar a ese 6 de diciembre de 1978 constituye, sin duda, una de las etapas más fascinantes de nuestra historia contemporánea y continúa siendo, a día de hoy, referente y modelo para otros países que transitan de un régimen autoritario a una democracia sólida, basada en el imperio de la ley, la participación democrática, el pluralismo político y la defensa de los derechos fundamentales y libertades públicas.

El amplio consenso entre las fuerzas políticas de la época, tan dispares en sus planteamientos ideológicos previos, son la mejor prueba de la enorme generosidad de todos en aras a lograr el acuerdo, defender el bien común y superar los enfrentamientos del pasado, remando todos en la misma dirección, con el fin de convertir España en una democracia moderna, reconociendo además, el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre ellas, tal como proclama el artículo 2.

Los esfuerzos por buscar puntos de confluencia y la capacidad de anteponer el sentido de Estado a las legítimas aspiraciones de los partidos políticos dieron como fruto una Constitución que ha permitido a España consolidar su régimen democrático y progresar en todos los ámbitos: crecimiento económico, desarrollo social, igualdad y pluralismo.

Cuarenta años después, esos acontecimientos y la madurez democrática demostrada merecen el reconocimiento de las instituciones y aconsejan que el Excmo. Ayuntamiento de Montilla impulse y promueva aquellos actos de homenaje que permitan a los españoles celebrar aquella fecha histórica de 1978 y transmitir a las generaciones futuras ese espíritu de acuerdo.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

Recreando aquel histórico consenso pretendemos alcanzar el mayor acuerdo posible para divulgar el contenido de la Constitución y, en definitiva, rendir homenaje a quienes hicieron posible que bajo el paraguas de nuestro texto constitucional, España haya podido superar enfrentamientos, dificultades y conflictos y que hoy podamos presumir de ser una de las democracias más prósperas y asentadas de nuestro entorno.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular, somete a Pleno para su debate, y en su caso aprobación, los siguientes

ACUERDOS

Primero.- El Excmo. Ayuntamiento de Montilla manifiesta su adhesión a los actos conmemorativos que están promoviendo y coordinando las Cortes Generales para la celebración el 6 de diciembre de 2018, el "Cuadragésimo Aniversario de la Constitución Española de 1978", de acuerdo con lo acordado en la reunión de Mesas conjuntas del Congreso y del Senado el pasado 20 de septiembre de 2017.

Segundo.- A tal fin, el Excmo. Ayuntamiento de Montilla solicita participar en dichos actos, así como asumir el compromiso de realizar, en el uso de las competencias propias, las actividades que se consideren oportunas, buscando la participación de todos los ciudadanos.

Tercero.- Igualmente el Excmo. Ayuntamiento de Montilla manifiesta su apoyo al Gobierno de la Nación en cuantas actividades programe para esta celebración y la incorporación a cuantos actos y actividades puedan ser apoyados y difundidos en nuestra provincia.

Cuarto.- Dar traslado de estos acuerdos a las Mesas del Congreso y del Senado, y a la Presidencia y Vicepresidencia del Gobierno."

Tomando la palabra la Sra. Espejo Sánchez, en representación del grupo Popular procedió a la defensa de la propuesta presentada, significando que el próximo año se cumplirán 40 años de la aprobación de la actual Constitución, a partir de la cual se vivieron momentos históricos conocidos como la transición, caracterizados por el amplio consenso de todas las fuerzas políticas, con un objetivo común para constituir a este país como un Estado social y democrático de derecho. La Constitución era la norma suprema y la garantía sobre todos aquellos que pretendían saltarse la ley, dotándonos de un marco de estabilidad, por ello, entendían que nuestro país debía de seguir fortaleciendo este marco y no sucumbir a olas de populismo, ni a nuevas vertientes que trataban de dinamitar lo que tantos años había costado construir. Además deseaban aprovechar la ocasión para rendir homenaje a todas aquellas personas de ideologías dispares que se pusieron de acuerdo por un objetivo común de país. Por ello, planteaba que el Ayuntamiento, en representación de todos los montillanos se adhiriera a todas aquellas actividades que se organicen desde el gobierno para esta conmemoración y aquellas otras que estime conveniente realizar.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

El Sr. López Santiago, portavoz del grupo Comprometidos por Montilla (PA), manifestó que consideraba que se iba demasiado adelantado, ya que se estaban pidiendo una serie de cuestiones para el año 2018 que debían de verse previamente a la aprobación de esta propuesta. Por otro lado, señaló que el documento tenía algunas partes que debían de mejorarse en su redacción; tuvo la oportunidad de vivir aquella época y se debía de reconocer que en su momento fue la más avanzada posible pero, como todo en la vía, se evolucionaba y posiblemente necesitaría de algún de reforma, no sólo en el tema territorial, sino también otras más profundas. No compartía en que se tuvieran que apoyar, en este momento, unas actividades que se desconocían aún, por lo que la posición de su grupo iba a ser de abstención.

El Sr. Lucena Dominguez, representante del grupo IULV-CA, señaló que desde el grupo Popular se presentaba una moción política y de oportunidad por la situación que se estaba viviendo en el estado Español en estos momentos, pero con poco rigor y sin entrar en profundidad y con la que desde su grupo tenían que manifestar que ya llevaban años sin concurrir al acto institucional que se organizaba desde el Ayuntamiento, justificando esta posición en un comunicado. En cuando a la propuesta presentada, entendía que se estaba más en el acatamiento de la Constitución que en su cumplimiento, ya que no entraba en una serie de incumplimientos flagrantes que se estaban produciendo, que estaban llevando al país a ser uno de la Unión Europea de mayor desigualdad entre sus ciudadanos. Recordó que él que vivió aquellos momentos de la transición y tenía que decir que no todos los partidos aportaron lo mismo para la transición, ya que en aquellos momentos no se habló de igual a igual, recordando que Izquierda Unida fue la heredera del Partido Comunista de España y, por otro lado, el Partido Popular era el heredero de la antigua Alianza Popular, formada por miembros que fueron Ministros y altos cargos durante la dictadura. Desde su aprobación, la Constitución había sido defendida por todos y no tenían porqué pasar una reválida cada que se le ocurría al Partido Popular; lo que no era óbice para denunciar que la Constitución no se estaba cumpliendo fundamentalmente en los títulos de contenido social, continuando existiendo discriminación entre el hombre y la mujer; trato que se daba a la Iglesia por el Estado; derecho de libertad de expresión y otros muchos más que se estaban incumpliendo; haciendo hincapié en el 128.1.

El Sr. Carmona Rodriguez, en representación del grupo Socialista indicó que la postura de su grupo iba a ser en contra de la aprobación de esta propuesta señalando que el Partido Socialista había estado en el momento del nacimiento de esta Constitución, había estado en su juventud y en su madurez y estará en su reforma, por lo que el compromiso con la Carta Magna no dejaba lugar a dudas, sin embargo, con respecto a la propuesta consideraba que estaba a destiempo totalmente; se pedía la adhesión a unos actos conmemorativos que no existían aún; la participación en unos actos que se desconocían cuáles eran y el apoyo al gobierno en cuantas actividades programe, siendo un cheque en blanco para esas actividades que se programaran. Consideraban que la moción estaba vacía, ya que hablaba de unos actos inexistentes y era oportunista por el momento en que se presentaba.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

En un segundo turno de intervenciones, la Sra. Sánchez Espejo contestó que el motivo de la presentación era porque se acababa de celebrar el aniversario de la misma y, estando de acuerdo con la necesidad de reforma de la Constitución, también consideraban que requería de unos momentos de serenidad en los que no se encontraban y alejada de contextos electorales que distorsionaran la realidad. Por otro lado, contestó al Sr. Lucena que podría hacer muchas matizaciones sobre su intervención en las que estaba segura que no se iban a poner de acuerdo, pero no se sentían en ningún modo herederos del régimen franquista, esperando recibir una disculpa por esta afirmación, ya que eran un partido totalmente democrático y sus votantes merecían un respeto. Finalmente, en relación con los incumplimientos de los poderes públicos, recordó que el Izquierda Unida había gobernado en la Junta de Andalucía y actualmente estaba gobernando en este Ayuntamiento, conformando con el PSOE un equipo de gobierno y los deberes constitucionales los tenían todos como ciudadanos y cuando se hablaba de poderes públicos, el Sr. Lucena se tenía que sentir incluido, teniendo también su responsabilidad. En cuanto a la intervención del Sr. Carmona, solicitó que se pusieran de acuerdo en el resto de Ayuntamientos, en muchos de los cuales la moción había sido votada favorablemente por esta formación. Apuntó que ningún grupo había tenido ninguna intención con esta moción sobre la que, ni siquiera habían presentado enmiendas y en el artículo del BIM se referían a la misma; solicitándoles un criterio mucho más solvente.

El Sr. Lucena Dominguez manifestó que si tuviera que pedir disculpas no tendría ningún problema, pero en este caso desconocía por qué tenía que hacerlo ya que lo que había hecho era entrar en profundidad del asunto y facilitar una serie de datos de los cuales desconocía cuál no era cierto. Insistió en que Izquierda Unida comenzó a presentarse como formación política cuando el Partido Comunista dejó de hacerlo, haciéndose heredera de dicho partido y estando orgullosos de ello, pero por otro lado, Alianza Popular fue el predecesor del Partido Popular, con Manuel Fraga al frente, quien fue Ministro de Franco en dos ocasiones; y esto era historia, no teniendo pensado entrar en todos botes de humos que estaba lanzando el Partido Popular para tapar un tema mucho más serio que afectaba, tanto a Catalanes como a miembros del gobierno, que era la corrupción. Desde su grupo no se estaba de acuerdo con el desarrollo y la aplicación que se estaba llevando a cabo de la Constitución, que tanto esfuerzo había costado para muchos ciudadanos.

La Sra. Sánchez Espejo consideraba que se trataba de matizaciones políticas en las que no iba a entrar, pero le solicitó que se pensaran muy bien con quien se asociaban para formar gobierno, ya que el Partido Socialista había apoyado al gobierno en la aplicación del art. 155 en Cataluña. Insistió en que desde su grupo lo único que se trataba con esta propuesta era que todas las fuerzas políticas estuviesen unidas en estos tiempo convulsos y se debía de seguir luchado por el marco Constitucional conseguido, reconociendo que hacían falta reformas, aunque no era el momento más idóneo.

El Sr. Lucena Dominguez señaló que se había hecho un programa de gobierno con otra



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

formación política, en este caso el Partido Socialista, del cual estaba orgulloso porque se estaba cumpliendo y ese era el acuerdo de gobierno que existía en esta ciudad. Recordó que no se había quitado nada a nadie, la ley establecía que al Alcalde lo elegían los concejales y aquí había 13 concejales que habían decidido quien era el Alcalde.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y con siete votos a favor, de los concejales del grupo Popular, once votos en contra, de los concejales de los grupos Socialista e IULV-CA y una abstención, del concejal del grupo Comprometidos por Montilla (PA), acuerda rechazar la propuesta presentada.

9º.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA.

Seguidamente, en virtud del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación, con fecha 25 de noviembre de 2016 sobre la realización de un minuto de silencio en las sesiones ordinarias de los plenos, en los casos en que durante el mes anterior hubiese habido víctimas de violencia de género y atendiendo a los casos que lamentablemente se habían producido, se iba a proceder a guardar ese minuto de silencio.

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

*Tomando la palabra el Sr. López Santiago, formuló los siguientes RUEGOS:

-Solicitó que se revisara el estado en que se encontraba la torre de las campanas de San Agustín ya que, al parecer estaban en mal estado.

-Solicitó se adoptaran medidas por el ruido de las sopladoras del servicio de limpieza y la existencia de ramas de los árboles de la Avda. de Andalucía que estaban invadiendo los balcones de las viviendas.

En el apartado de PREGUNTAS, formuló las siguientes:

-Cómo estaba el expediente para el arreglo del muro de la subida al Castillo.

-Si se iba a realizar algún reconocimiento a Mabel Millán por el Grammy Latino conseguido.

*El Sr. Navarro Polonio formuló el siguiente RUEGO:

-Recordó la petición planteada en relación con el expediente para el otorgamiento a San Juan de Avila del título de Hijo Adoptivo.

La Presidencia señaló que se trataba de un tema ya planteado en la Junta de Portavoces, recordó que durante los cuatro años de gobierno del Partido Popular, al inicio de la legislatura planteó este expediente y, posteriormente, durante cuatro años, no volvió a realizar ningún intento de proseguir con esta tramitación y ese trabajo de consenso que ahora



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

se pedía y que no dudaba que se iba a producir.

*La Sra. Sánchez Espejo, formuló los siguientes RUEGOS:

-Solicitó de la Sra. Espejo, en relación con la petición de comparecencia aprobada en esta sesión, que no mintiera, ya que el procedimiento lo conocía perfectamente y había dicho que iba a comparecer en esta sesión plenaria y, nuevamente se dejaba la responsabilidad en los técnicos.

La Presidencia solicitó que no se utilizasen palabras bruscas y asperas cuando no existía necesidad; consideraba que aquí no se mentía a nadie y por mantener un tono agradable y la imagen de la institución se debía de cuidar el lenguaje. Con independencia de posiciones políticas, consideraban que todos eran serios y consideraba que llamar mentirosa a una persona no era adecuado.

De nuevo uso de la palabra la Sra. Sánchez Espejo manifestó que estaban de acuerdo en el buen tono, pero para todos los miembros de la Corporación por igual.

-En otro orden de cosas, solicitó el reconocimiento a Mabel Millán, tal y como había señalado el representante del grupo Comprometidos por Montilla.

La Presidencia contestó que en la Junta de Portavoces celebrada la semana pasada se acordó contactar con la interesada para, de mutuo acuerdo, organizar el reconocimiento oportuno y recordó que lo primero que se hizo, desde el primer momento en que se tuvo conocimiento fue enviar una carga de felicitación en nombre de toda la Corporación reconociendo los logros obtenidos. Se debía tener la tranquilidad debida y seguido que se iba a dar el reconocimiento que se merecía al premio obtenido por esta gran artista montillana.

*La Sra. Feria Sánchez, formuló los siguientes RUEGOS:

-Que se tenga en cuenta en los futuros pliegos de licitación del alumbrado de Navidad las calles Gran Capitán y Llanos de Palacio.

-Rogó que se le informe de la situación en que se encontraban las órdenes de ejecución y reuniones del equipo de gobierno con los propietarios sobre el inmueble del Parador.

-Que se refuercen los puntos de soterrados y limpieza de calles para evitar lo ocurrido en Semana Santa.

-Sobre el malestar por la gran cantidad de gatos existentes en la calle Ballén, el cerrillo San José, Llano de Palacio y Avda. de la Constitución.

-Reiteró el ruego sobre la reordenación del tráfico en la Cuesta del Muladar.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

-Solicitó que se estudie la posibilidad de traslado de los hitos en c/ Escuelas, frente al Pasaje de San Ignacio de Loyola, una vez que el Pasaje tiene poca actividad comercial y el incremento del tráfico en dicha calle por la prohibición de circulación por la c/ Corredera.

La Presidencia contestó que había que entender la dificultad que tenían los vecinos, ya que la c/ Escuelas tenía la anchura que tenía y el tráfico existente en la misma, aunque discrepaba de la afirmación realizada sobre el incremento del tráfico con motivo del cierre de la c/ Corredera; por otro lado significó que por la configuración de esta vía y el sentido de la circulación, el cambiar los hitos de lugar supondría un obstáculo en la vía pública, con el consiguiente peligro. Añadió que la calle llevaba así muchos años y lo que se había hecho era dar traslado de los informes emitidos por los responsables de la seguridad de este Ayuntamiento, donde se había valorado la conveniencia de no acometer el cambio y ojalá pronto se pudiera actuar sobre esta calle, momento en el que se valoraría la configuración de ese diseño de calle. Finalmente hizo un llamamiento a los usuarios de los vehículos para que limitaran la velocidad en el casco urbano y se fuese más respetuoso.

De nuevo en uso de la palabra la Sra. Feria sobre este asunto, señaló que lo indicado por la Presidencia no venía recogido en ninguna parte y el informe del responsable de seguridad se limitaba a decir que la misión de los hitos era evitar que los vehículos estacionaran. Insistió en el aumento del tráfico en la calle Escuelas por el corte de la c/ Corredera y los vecinos habían venido al Ayuntamiento, lo habían expresado de forma verbal y por escrito para manifestar su malestar, entendiéndolo que existía alguna solución intermedia hasta tanto se acometiera el arreglo de esta calle.

La Presidencia matizó que ningún vecino había venido a hablar con la Alcaldía para tratar sobre este asunto y al vecino que había presentado su escrito, se le había respondido como se hacía a cualquier otro.

La Sra. Feria se refería a un escrito de entrada y se trataba de apreciaciones que no llegaban a la solución del problema que era la seguridad en la zona a la que se debía de buscar alguna solución alternativa.

-Formuló otro ruego para que se cumpliera la ordenanza de limpieza; proliferaba la cartelera en fachadas privadas, edificios abandonados, cerramientos de fachadas y equipamiento público en la vía pública.

*La Sra. Alguacil Luque, formuló los siguientes RUEGOS:

-Reiteró la petición de información sobre lo sucedido con la convocatoria de subvenciones del programa Emple@ de la Diputación, ya que del expediente entregado no se deduce lo ocurrido con la subsanación de una documentación que debía de haberse remitido.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

-Reiteró igualmente, información sobre el proyecto de ludoteca para la conciliación de la vida laboral y familiar, y la diferencia para que no se prestara el servicio todos los días no lectivos.

-Rogó al equipo de gobierno que se estudien las propuestas que se hacían desde el grupo Popular, poniendo como ejemplo el expedientes de los parking, donde se argumentó que no había dinero para la compra de la maquinaria y posteriormente se había comprobado una modificación de créditos de 110.000 euros para la compra de un camión y una plataforma. Quedando, con ello, constancia de que para determinadas prioridades existía dinero.

La Sra. Rodríguez Gil contestó que era prioritaria la seguridad de los trabajadores y el parque móvil del Ayuntamiento era muy antiguo y había que ir renovándolo; aclarando que en relación con el parking se facilitaron una serie de argumentos que no se limitaban sólo a la instalación de la maquinaria.

La Sra. Alguacil rogó a la Sra. Rodriguez que se leyera su intervención en el citado pleno.

Finalmente, los portavoces de todos los grupos y la Presidencia aprovecharon la última sesión de este año para felicitar las fiestas y el nuevo año a la ciudadanía.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las veintidós horas y quince minutos del mismo día, la Presidencia, levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que una vez aprobada será transcrita al capitular respectivo, de lo que como Secretario certifico.